

SESIÓN ORDINARIA-1024-2014

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL VEINTE Y CUATRO, DOS MIL CATORCE celebrada a las 9 horas con 30 minutos del martes 14 de octubre del dos mil catorce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García; quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Rafael Eduardo López Alfaro, miembros titulares. Sandra María Barboza Sancho en calidad de miembros titulares

Ausente con justificación: Víctor Julio Madriz Obando

Reglamentariamente hay quórum.

PUNTOS DE LA AGENDA

- I. Lectura y aprobación del Acta 1023-2014
- II. Estudiantes como representantes a la Asamblea Universitaria Representativa
- III. Preparativos para la actividad de juramentación
- IV. Visita de los señores Marino Sánchez Ramírez y Minor Quesada Grosso de la DTIC
- V. Correspondencia
- VI. Asuntos varios

Se aprueban los puntos de la agenda.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se da lectura del acta de la sesión 1022-2014.

Se acuerda

1. Aprobar el acta 1022-2014.

ARTÍCULO II. Estudiantes como representantes a la Asamblea Universitaria Representativa. Se modifica el acuerdo tomado por el TEUNED en la sesión ordinaria 1011-2014, Art. II del martes 12 de agosto del año en curso.

Se verifica los requisitos de los estudiantes electos a la AUR, y se realiza la modificación de dos datos, que por error humano se consignaron mal en el acta sesión ordinaria 1011-2014, Art. II del martes 12 de agosto del año en curso.

Considerando

- a) El acuerdo de la sesión ordinaria 1006-2014, Art. II, puntos 1.4 y 1.5 del martes 22 de julio de 2014, sobre el procedimiento para la verificación de los

requisitos estatutarios que deben cumplir los estudiantes electos (as) como representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).

- b) El acuerdo de la sesión ordinaria 1011-2014, Art. II del martes 12 de agosto del año en curso sobre el procedimiento a seguir en coordinación entre el Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED), la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) y este Tribunal, con el fin de incorporar a los (las) estudiantes electos (as) como representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).
- c) El acuerdo de la sesión ordinaria 1011-2014, Art. II del martes 12 de agosto del año en curso.
- d) El correo enviado al TEUNED por la señora Xinia Barquero Aguilar el viernes 22 de agosto del año en curso donde informa que el número de cédula correcto de la estudiante Arce Jiménez Elena: es 6-0384-0257 y que los apellidos correctos de la estudiante Darling, es Jarquín García.

Se acuerda

1. Ratificar a los siguientes estudiantes como representantes a la Asamblea Universitaria Representativa por un período de dos años (del 20 de junio de 2014 al 19 de junio de 2016): Elena de los Ángeles Arce Jiménez, cédula 6-0384-0257, del Centro Universitario de Monteverde; Guido Alberto Ortiz Núñez, cédula 1-1554-0772, del Centro Universitario de Alajuela; Darling Jarquín García, cédula 155809794629, del Centro Universitario de Pavón; Elías Morales Mora, cédula 6-0324-0267, del Centro Universitario de Osa; Alexander Cardoza Morales, 1-1472-0421, del Centro Universitario de Buenos Aires.
2. Comunicar el presente acuerdo a la DAES y al TEEUNED para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Preparativos para la actividad de juramentación

Coordinar con la Oficina de Mercadeo y Comunicación para el evento de la preparación de los preparativos para la actividad de juramentación

Se estima contratar para el evento la cantidad 350 almuerzos.

ARTÍCULO III. Visita de los señores Marino Sánchez Ramírez y Minor Quesada Grosso de la DTIC, para conocer la base de datos.

Se presenta el desarrollo de un software para procesos electorales para la información del TEUNED y actualizar la información y realizar las pruebas correspondientes.

El objetivo es que el TEUNED, le dé mantenimiento al software.

Para el proceso electoral del año entrante para la elección a Concejal, ya se podría hacer digital la información.

Se analizará posteriormente que tipo de información se podrá publicar. Si fuera el caso dejar en claro los requerimientos que se necesitan.

Se realizará inducción del producto a la persona del TEUNED que lo tendrá a cargo.

Se acuerda

1. Solicitar a los señores Sánchez Ramírez y Quesada Grosso, envíen a este Tribunal el enlace y el manual de usuario par hacer las pruebas.
2. Realizar un requerimiento a la DTIC para incluir: el acta de envío del material electoral, la validación opcional de horas en las actas de cierre, implementación de las actas para el próximo proceso electoral, ampliar parámetros en la plantilla de inscripción de candidatos.
3. Solicitar para la próxima sesión martes 21 de octubre del 2014 una reunión con el señor Randall Gutiérrez López.
4. Agradecer la visita y el trabajo realizado por los señores Sánchez Ramírez y Quesada Grosso.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV. Correspondencia

1. Se da lectura de correo enviado por la Asistente del Consejo Universitario, Natalia Amador Vega, enviado al correo del TEUNED el miércoles 01 de octubre de 2014 a las 2:27 p.m. donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2369-2014, Artículo III, inciso 12) celebrada el 25 de setiembre del 2014 donde se recibe oficio TEUNED-086-14 del 02 de setiembre del 2014, donde se transcribe acuerdo tomado en sesión extraordinaria 1014-2014, en el que solicita al Consejo Universitario atender a la mayor brevedad posible las solicitudes de reformas electorales, planteadas por este Tribunal, en los oficios TEUNED-160-13; TEUNED-120-14 y TEUNED-054-14. El acuerdo a la letra dice:

Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos analizar en forma prioritaria las propuestas de modificación del Reglamento Electoral de la UNED, planteadas por el TEUNED.

Se acuerda

- 1.1. Tomar nota del acuerdo enviado.
2. Se da lectura del correo enviado por el señor Rodmell López, enviado al correo del TEUNED el 04 de octubre de 2014 a las 12:00 a.m.

Se acuerda

- 2.1. Retomarlo en la próxima sesión ordinaria.
3. Se da lectura del correo enviado por la señora Rosa María Vindas Chaves, el lunes 06 de octubre enviado al correo del TEUNED el 06 de octubre de 2014 a las 5:19 p.m. donde solicita:

Se le indique las acciones tomadas para que el señor Luis Guillermo proceda a la disculpa pública, producto de la resolución del TEUNED, la cual a la fecha no fue ejecuta por el candidato electo.

Se realicen las investigaciones del caso en materia transparencia, tal y como lo permite la normativa nacional, en el tanto los funcionarios Maynor Barrientos, Gustavo Amador y Greivin Villegas, funcionarios que de conformidad a las comunicaciones masivas de la UNED, se manifestaron con estudios a favor de la candidatura de Carpio al Futuro o con manifestaciones en defensa del mismo y que acompañaron al señor candidato a las giras a algunos centros universitarios, para el mes de octubre, causalmente cuentan con un beneficio de beca millonaria a Europa. Esto desde mi perspectiva es un evidente pago político y pasadas las elecciones, de conformidad con la normativa nacional, procede dentro de las funciones del tribunal electoral, resguarda e investigar, si mi denuncia tiene cabida.

Se acuerda

- 3.1. Informar a la señora Vindas Chaves, respecto a su consulta realizado por correo 06 de octubre enviado al correo del TEUNED a las 5:19 p.m. este Tribunal ya se había pronunciado respecto al punto 1 de su correo, mediante acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 994-2014, artículo III, punto 3 acuerdo 3.1. del 02 de junio, 2014 el cual a la letra dice:

3.1. Indicar (...) al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi rectifiquen o confirmen lo dicho en contra de sus personas, y si lo confirman que presenten las pruebas, caso contrario, pidan las disculpas públicas pertinentes.

- 3.2. Informar a la señora Vindas Chaves, en respuesta al punto dos del correo 06 de octubre enviado al correo del TEUNED a las 5:19 p.m., este Tribunal con base en las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral, puede actuar solo en materia electoral, si usted tuviera pruebas o constancias comprobables de que

lo indicado tiene relación directa con el proceso electoral último convocado, las presente a este Tribunal.

Se levanta la sesión a las 4 y 30 minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión extraordinaria 1024-2014, visible del folio 74 al folio 79 del Tomo 12 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.